

IAIP-A1-3.12/2016

FECHA 04/04/2016

ACTA NÚMERO 12/2016. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas y doce minutos del día cuatro de abril de dos mil dieciséis. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Carlos Adolfo Ortega Umaña, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP” los señores: Carlos Adolfo Ortega Umaña, Mauricio Antonio Vásquez López, Jaime Mauricio Campos Pérez, Max Fernando Mirón Alfaro y la señora María Herminia Funes de Segovia conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión, proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de la agenda; 2); valoración sobre declaratoria de reserva de expedientes; 3) presentación TDR proyecto web institucional; 4) aprobación organigrama institucional; 5) seguimiento proceso de selección jefe jurídico. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** el Coordinador de la Unidad Jurídica César Mauricio González, presentó al Pleno la propuesta para desclasificar la reserva número cero uno dos mil quince, que es una ampliación de la reserva cero uno dos mil catorce. Lo anterior, en virtud que considera que tal como se planteó la reserva podría considerarse genérica e ir en contra de las líneas resolutivas emitidas por este Instituto. Además señaló que en la declaratoria no se le proporciona acceso a todo el personal involucrado en la sustanciación de casos. Ante esto, el Pleno del Instituto consideró que desclasificar la reserva

de los expedientes en trámite no compromete las estrategias y funciones estatales en procedimientos administrativos en curso, ni generan ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero. Por otra parte, se confirmó que en caso de existir solicitudes de información se entregará versiones públicas que puedan proteger datos personales de las partes involucradas en los procedimientos. En conclusión, el Pleno acordó por unanimidad desclasificar la información consistente en expedientes que versen sobre procedimientos de apelación, denuncia o actuaciones de oficio sustanciados ante y por el Instituto de Acceso a la Información Pública a partir del cuatro de abril del año dos mil dieciséis **PUNTO TRES:** En este punto, el Jefe de la Unidad de Informática Jorge Ernesto Martínez Molina, presentó al pleno el TDR para el proceso de contratación de consultoría para el desarrollo del “Proyecto de plataforma en línea” el cual fue aprobado el pasado dieciocho de octubre de dos mil quince y el que se autorizó realizar con fondos asignados. Asimismo informó que los fondos asignados para el desarrollo de dicho proyecto ya no están disponibles por un nuevo proyecto de plazas que ejecuta el IAIP. El Jefe de la Unidad de Informática expuso la necesidad de avanzar con el proyecto y presentó la opción de ejecutar la primera fase de este, que consiste en el desarrollo del sitio web y el portal de transparencia, dentro de estos se incluye el servicio de alojamiento de ambos proyectos. El Pleno autorizó al Jefe de la Unidad Informática iniciar con la primera fase del proyecto solicitando el apoyo del Jefe de la Unidad Financiera Alfredo Martínez; para determinar que unidad puede financiar y la posibilidad de realizar un ajuste interno y de esta manera apoyar a la ejecución de dicho proyecto. El Jefe de la Unidad Financiera luego de reunirse con el Jefe de la Unidad Informática presentará las opciones para financiar el proyecto al Pleno. **PUNTO CUATRO:** Para desarrollar este punto, el Jefe de la Unidad de Planificación José Juan Marroquín De León, en representación del equipo de trabajo conformado para realizar propuesta de reorganización del IAIP, presentó al Pleno del Instituto la propuesta final de reorganización del Instituto (organigrama) para su autorización, la cual

fue socializada previamente con las Jefaturas de las unidades organizativas del IAIP en el plazo establecido. El Pleno se da por enterado, avala la propuesta final y autoriza al equipo de trabajo para que a partir de esta se actualice el Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP. **PUNTO CINCO:** en relación a la contratación del Jefe Jurídico, la Jefa de Recursos Humanos Doris Cabrera, informó al Pleno, que de ciento setenta y un hojas de vida recibidas se preseleccionaron diez candidatos para ser evaluados, tomando en cuenta el perfil solicitado y su pretensión salarial. El perfil general de cada candidato fue presentado al Pleno y se solicitó la autorización para iniciar evaluaciones. Ante la solicitud, El Pleno instruyó a la Jefa de Recursos Humanos postergar las evaluaciones y ampliar la lista de candidatos a evaluar independientemente de su pretensión salarial. Esta nueva lista de candidatos deberá ser presentada a miembros del Pleno con el fin de continuar con el proceso de selección y contratación. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas y cinco de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.